

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
La presente es copia del documento original  
que se encuentra en el archivo respectivo  
18 JUN. 2024  
Abg. KATHERINE ANA ZAPATA RAMIREZ  
FEDATARIA INSTITUCIONAL ALTERNATIVA  
R.E.E. 0122 - 2023 - GOB

# Resolución Gerencial General Regional

## N.º 155-2024-GRL/GGR

Huacho, 18 de junio de 2024

**VISTO:** El Memorando N.º 2292-2024-GRL/GRI, de fecha 17 de mayo de 2024; el Informe N.º 11-2024-SGEP, de fecha 17 de mayo de 2024; el Informe N.º 12-2024-SGEP, de fecha 17 de mayo de 2024; el Informe N.º 13-2024-SGEP, de fecha 17 de mayo de 2024; el Informe N.º 14-2024-SGEP, de fecha 17 de mayo de 2024; el Memorando N.º 1905-2024-GRL/GRDE, de fecha 20 de mayo de 2024; el Informe N.º 1914-2024-GRL/SGRA/OL, de fecha 12 de junio de 2024, el Informe N.º 1910-2024-GRL/SGRA/OL, recibido el 12 de junio de 2024; el Informe N.º 1505-2024-GRL/SGRA, recibido el 13 de junio de 2024; el Memorando N.º 1766-2024-GRL/GGR, recibido el 14 de junio de 2024; el Informe Legal N.º 1226-2024-GRL/SGRAJ, recibido el 18 de junio de 2024; la Hoja de Envío N.º 4139-2024-GRL-GGR, recibido el 18 de junio de 2024;y;

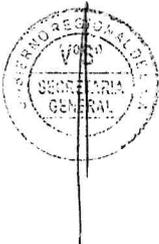
**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos 2 y 4 de la Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N.º 15-2024-GRL/GGR, del 23 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Región Lima del Gobierno Regional de Lima, correspondiente al año fiscal del año 2024;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N.º 082-2023-GOB, del 03 de febrero de 2023, se resuelve en su artículo primero inciso 1º delegar al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Lima, entre otras, la atribución referida a aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Estado y sus modificatorias. "(...)";

Que, el artículo 15º incisos 15.2 y 15.3 de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, se establece que la regulación contractual pública comprende al contenido del Plan Anual de Contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto institucional de apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento procediendo a publicarse en el Sistema Electrónico del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva entidad;



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
La presente es copia del documento original  
Que se encuentra en el archivo respectivo  
18 JUN. 2024  
KATHERINE V. ZAPATA RAMIREZ  
SECRETARIA GENERAL

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225 aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD- Plan Anual de Contrataciones, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente directiva, en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE, en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la entidad, si lo tuviere;

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 021-2024-GRL/GGR, de fecha 30 de enero de 2024, se resolvió en su artículo Primero **APROBAR LA PRIMERA, Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2024)**, de la Unidad Ejecutora 001-1027 Región Lima del Gobierno Regional de Lima, correspondiente al año fiscal 2024;

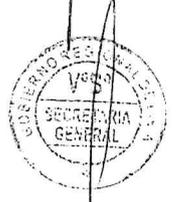
Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 023-2024-GRL/GGR, de fecha 06 de febrero de 2024, se resolvió en su artículo Primero **APROBAR LA SEGUNDA Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2024)**, de la Unidad Ejecutora 001-1027 Región Lima del Gobierno Regional de Lima, correspondiente al año fiscal 2024;

Que, con la Resolución Gerencial General Regional N° 028-2024-GRL/GGR, de fecha 07 de febrero de 2024, se resolvió en su artículo Primero **APROBAR LA TERCERA Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2024)**, de la Unidad Ejecutora 001-1027 Región Lima del Gobierno Regional de Lima, correspondiente al año fiscal 2024;

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 029-2024-GRL/GGR, de fecha 09 de febrero de 2024, se resolvió en su artículo primero **APROBAR LA CUARTA Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2024)**, de la Unidad Ejecutora 001-1027 Región Lima del Gobierno Regional de Lima, correspondiente al año fiscal 2024;

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 042-2024-GRL/GGR, de fecha 27 de febrero de 2024, se resolvió en su artículo primero **APROBAR LA QUINTA Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2024)**, de la Unidad Ejecutora 001-1027 Región Lima del Gobierno Regional de Lima, correspondiente al año fiscal 2024;

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 043-2024-GRL/GGR, de fecha 27 de febrero de 2024, se resolvió en su artículo primero **APROBAR LA SEXTA, Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2024)**, de la Unidad Ejecutora 001-1027 Región Lima del Gobierno Regional de Lima, correspondiente al año fiscal 2024;





Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 055-2024-GRL/GGR, de fecha 06 de marzo de 2024, se resolvió en su artículo primero **APROBAR LA SÉTIMA, Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2024)**, de la Unidad Ejecutora 001-1027 Región Lima del Gobierno Regional de Lima, correspondiente al año fiscal 2024;

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 060-2024-GRL/GGR, de fecha 12 de marzo de 2024, se resolvió en su artículo primero **APROBAR LA OCTAVA, Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2024)**, de la Unidad Ejecutora 001-1027 Región Lima del Gobierno Regional de Lima, correspondiente al año fiscal 2024;

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 069-2024-GRL/GGR, de fecha 20 de marzo de 2024, se resolvió en su artículo primero **APROBAR LA NOVENA, Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2024)**, de la Unidad Ejecutora 001-1027 Región Lima del Gobierno Regional de Lima, correspondiente al año fiscal 2024;

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 070-2024-GRL/GGR, de fecha 20 de marzo de 2024, se resolvió en su artículo primero **APROBAR LA DECIMA Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2024)**, de la Unidad Ejecutora 001-1027 Región Lima del Gobierno Regional de Lima, correspondiente al año fiscal 2024;

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 076-2024-GRL/GGR, de fecha 02 de abril de 2024, se resolvió en su artículo primero **APROBAR LA DECIMA PRIMERA Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2024)**, de la Unidad Ejecutora 001-1027 Región Lima del Gobierno Regional de Lima, correspondiente al año fiscal 2024;

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 080-2024-GRL/GGR, de fecha 10 de abril de 2024, se resolvió en su artículo primero **APROBAR LA DÉCIMA SEGUNDA Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2024)**, de la Unidad Ejecutora 001-1027 Región Lima del Gobierno Regional de Lima, correspondiente al año fiscal 2024;

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 087-2024-GRL/GGR, de fecha 16 de abril de 2024, se resolvió en su artículo primero **APROBAR LA DÉCIMA TERCERA Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2024)**, de la Unidad Ejecutora 001-1027 Región Lima del Gobierno Regional de Lima, correspondiente al año fiscal 2024;

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 093-2024-GRL/GGR, de fecha 23 de abril de 2024, se resolvió en su artículo primero **APROBAR LA DÉCIMA CUARTA Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2024)**, de la Unidad Ejecutora 001-1027 Región Lima del Gobierno Regional de Lima, correspondiente al año fiscal 2024;

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 097-2024-GRL/GGR, de fecha 26 de abril de 2024, se resolvió en su artículo primero **APROBAR LA DÉCIMA QUINTA Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2024)**, de la Unidad Ejecutora 001-1027 Región Lima del Gobierno Regional de Lima, correspondiente al año fiscal 2024;

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 99-2024-GRL/GGR, de fecha 02 de mayo de 2024, se resolvió en su artículo primero **APROBAR LA DÉCIMA**





**SEXTA** Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2024), de la Unidad Ejecutora 001-1027 Región Lima del Gobierno Regional de Lima, correspondiente al año fiscal 2024;

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 100-2024-GRL/GGR, de fecha 02 de mayo de 2024, se resolvió en su artículo primero **APROBAR LA DÉCIMA SÉPTIMA** Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2024), de la Unidad Ejecutora 001-1027 Región Lima del Gobierno Regional de Lima, correspondiente al año fiscal 2024;

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 103-2024-GRL/GGR, de fecha 07 de mayo de 2024, se resolvió en su artículo primero **APROBAR LA DÉCIMA OCTAVA** Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2024), de la Unidad Ejecutora 001-1027 Región Lima del Gobierno Regional de Lima, correspondiente al año fiscal 2024;

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 115-2024-GRL/GGR, de fecha 16 de mayo de 2024, se resolvió en su artículo primero **APROBAR LA DÉCIMA NOVENA** Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2024), de la Unidad Ejecutora 001-1027 Región Lima del Gobierno Regional de Lima, correspondiente al año fiscal 2024;

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 128-2024-GRL/GGR, de fecha 24 de mayo de 2024, se resolvió en su artículo primero **APROBAR LA VIGÉSIMA** Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2024), de la Unidad Ejecutora 001-1027 Región Lima del Gobierno Regional de Lima, correspondiente al año fiscal 2024;

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 140-2024-GRL/GGR, de fecha 30 de mayo de 2024, se resolvió en su artículo primero **APROBAR LA VIGÉSIMA PRIMERA** Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2024), de la Unidad Ejecutora 001-1027 Región Lima del Gobierno Regional de Lima, correspondiente al año fiscal 2024;

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 147-2024-GRL/GGR, de fecha 6 de junio de 2024, se resolvió en su artículo primero **APROBAR LA VIGÉSIMA SEGUNDA** Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2024), de la Unidad Ejecutora 001-1027 Región Lima del Gobierno Regional de Lima, correspondiente al año fiscal 2024;

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 151-2024-GRL/GGR, de fecha 11 de junio de 2024, se resolvió en su artículo primero **APROBAR LA VIGÉSIMA TERCERA** Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2024), de la Unidad Ejecutora 001-1027 Región Lima del Gobierno Regional de Lima, correspondiente al año fiscal 2024;

Que, mediante Memorando N° 2292-2024-GRL/GRI, de fecha 17 de mayo de 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita a la Sub Gerencia Regional de Administración, el requerimiento de adquisición de una fotocopiadora multifuncional de última generación para la oficina de Obras;





- Que, mediante Informe N.° 11-2024-SGEP, de fecha 17 de mayo de 2024; Informe N.° 12-2024-SGEP, de fecha 17 de mayo de 2024; Informe N.° 13-2024-SGEP, de fecha 17 de mayo de 2024; Informe N.° 14-2024-SGEP, de fecha 17 de mayo de 2024 y, Memorando N.° 1905-2024-GRL/GRDE, de fecha 20 de mayo de 2024, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita a la Sub Gerencia Regional de Administración, convocatoria al proceso de selección para la adquisición de materiales y aparejos de pesca:

- ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y APAREJOS DE PESCA PARA LOS PLANES DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO E INCREMENTO DE LA EXTRACCIÓN DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS EXTRAÍDOS POR LA ASOCIACIÓN GREMIO DE PESCADORES ARTESANALES SAN PEDRO DE BUJAMA BAJA MALA, DISTRITO MALA, PROVINCIA CAÑETE, REGIÓN LIMA" CON CUI N° 2646604.
- "MEJORAMIENTO DE LA EXTRACCIÓN DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS APAREJOS DE PESCA PARA LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES HIJOS DE SAN LUIS, DEL DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA CAÑETE, REGIÓN LIMA" CON CUI N° 2646720.
- "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS EXTRAÍDOS POR LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES INDEPENDIENTES CORDELEROS JOSE OLAYA DE CAÑETE, DISTRITO IMPERIAL PROVINCIA CAÑETE, REGIÓN LIMA" CON CUI N° 2646596.
- "AMPLIACIÓN DE LA EXTRACCIÓN DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DE ORILLA DE LA ASOCIACIÓN DE PESCA, ACUICULTURA Y TURISMO DE ASIA, DISTRITO DE ASIA, PROVINCIA CAÑETE, REGIÓN LIMA" CON CUI N° 2646575.



Que, mediante Informe N.° 1914-2024-GRL/SGRA/OL, de fecha 12 de junio de 2024, la Oficina de Logística solicita a la Sub Gerencia Regional de Administración, el requerimiento de adquisición de 280 unidades de Archivadores Tipo caja – compra corporativa obligatoria a través de los catálogos electrónicos de acuerdo marco;



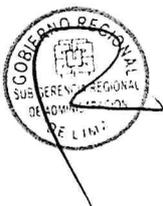
Que, mediante Informe N.° 1910-2024-GRL-SGRA/OL, recibido el 12 de junio de 2024, la Oficina de Logística solicita a la Sub Gerencia Regional de Administración, Autorice aprobar la **VIGÉSIMA CUARTA** modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2024 para la inclusión de **TRES (3)** Procedimientos de Selección, en base al requerimiento formulado por el área usuaria, de la Unidad Ejecutora 001-1027-Región Lima, del Gobierno Regional de Lima correspondiente al año fiscal 2024;



Que, con Informe N.° 1505-2024-GRL-SGRA, recibido el 13 de junio de 2024, la Sub Gerencia Regional de Administración solicita a la Gerencia General Regional, Autorice aprobar la **VIGÉSIMA CUARTA** modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2024 para la inclusión de **TRES (3)** Procedimientos de Selección, en base al requerimiento formulado por el área usuaria, de la Unidad Ejecutora 001-1027-Región Lima, del Gobierno Regional de Lima correspondiente al año fiscal 2024, el cual detalla de la siguiente manera:

#### INCLUSION:

1. **PAC N° 177**, ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y APAREJOS DE PESCA PARA LOS PLANES DE NEGOCIO: i) ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y APAREJOS DE PESCA PARA LOS PLANES DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO E INCREMENTO DE LA EXTRACCIÓN DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS EXTRAÍDOS POR LA ASOCIACIÓN GREMIO DE PESCADORES ARTESANALES SAN PEDRO DE BUJAMA BAJA MALA, DISTRITO MALA, PROVINCIA CAÑETE, REGIÓN LIMA" CON CUI N° 2646604 ii)"MEJORAMIENTO DE LA EXTRACCIÓN DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS APAREJOS DE PESCA PARA LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES HIJOS DE SAN LUIS, DEL DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA CAÑETE, REGIÓN LIMA" CON CUI N° 2646720; iii) "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS EXTRAÍDOS POR LA ASOCIACIÓN DE





- PESCADORES INDEPENDIENTES CORDELEROS JOSE OLAYA DE CAÑETE, DISTRITO IMPERIAL PROVINCIA CAÑETE, REGIÓN LIMA" CON CUI N° 2646596 IV) "AMPLIACIÓN DE LA EXTRACCIÓN DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DE ORILLA DE LA ASOCIACIÓN DE PESCA, ACUICULTURA Y TURISMO DE ASIA, DISTRITO DE ASIA, PROVINCIA CAÑETE, REGIÓN LIMA" CON CUI N° 2646575, con un valor referencial de S/476,412.00 Soles.
- 2. **PAC N° 178**, ADQUISICIÓN DE 280 UNIDADES DE ARCHIVADORES TIPO CAJA COMPRA CORPORATIVA OBLIGATORIA A TRAVÉS DE LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDO MARCO, con un valor referencial de S/ 5.253.36 Soles.
- 3. **PAC N° 179**, ADQUISICIÓN DE UNA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA LA OFICINA DE OBRAS, con un valor referencial de S/ 70,000.00 Soles.

Que, a través del Memorando N.° 1766-2024-GRL/GGR, recibido el 14 de junio de 2024, el Gerente General Regional solicita a la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, opinión legal en relación al **Informe N.° 1910-2024-GRL-SGRA/OL, recibido el 12 de junio de 2024 e Informe N.° 1505-2024-GRL-SGRA, recibido el 13 de junio de 2024;**



Que, mediante Informe Legal N.° 1226-2024-GRL-SGRAJ, recibido el 18 de junio de 2024, la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica informa a la Gerencia General Regional, que en atención a las disposiciones jurídicas invocadas e interpretadas, opina declarar la fundabilidad de la petición, procediendo a la aprobación de la **VIGÉSIMA CUARTA** modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2024, de la Unidad Ejecutora 001-1027 Región Lima del Gobierno Regional de Lima, por lo que remite el proyecto del acto resolutorio para su revisión y tramitación respectiva;

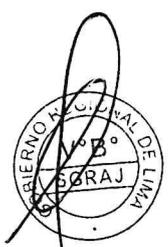


Que, mediante Hoja de Envío N.° 4139-2024-GRL-GGR, recibido el 18 de junio de 2024, la Gerencia General Regional, remite a la Secretaría General Regional, los actuados del Expediente N° 3295007, para la emisión del acto resolutorio que aprueba la **VIGÉSIMA CUARTA** modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2024, de la Unidad Ejecutora 001-1027 Región Lima del Gobierno Regional de Lima, correspondiente al año fiscal 2024;



Que, la Secretaría General en atención a los Incisos 6.1.2, 6.2 y 6.3 de la Directiva N° 006-2021-GRL-GGR, Procedimiento para la formulación, trámite, aprobación y custodia de las Resoluciones Regionales, Resoluciones Sub Gerencial, Resolución Directoral Regional y Decreto Regional emitidas por el Gobierno Regional de Lima, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 050-2021-GRL/GGR, ha procedido a darle la numeración y trámite a la presente resolución;

Con los vistos de Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de la Gerencia Regional de Infraestructura, de la Sub Gerencia Regional de Administración, de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Lima;



En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 26 e inciso b) del artículo 41 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.



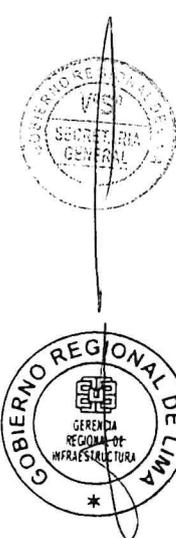


**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la **VIGÉSIMA CUARTA** Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2024, de la Unidad Ejecutora 001-1027 Región Lima del Gobierno Regional de Lima, correspondiente al año fiscal 2024, incluyéndose los siguientes procedimientos de selección:

**INCLUSION:**

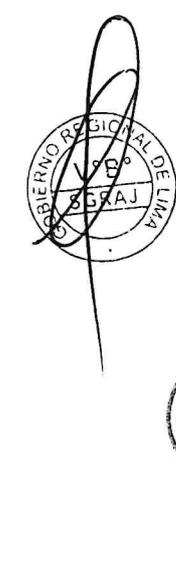
1. **PAC N° 177, ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y APAREJOS DE PESCA PARA LOS PLANES DE NEGOCIO:** i) ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y APAREJOS DE PESCA PARA LOS PLANES DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO E INCREMENTO DE LA EXTRACCIÓN DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS EXTRAÍDOS POR LA ASOCIACIÓN GREMIO DE PESCADORES ARTESANALES SAN PEDRO DE BUJAMA BAJA MALA, DISTRITO MALA, PROVINCIA CAÑETE, REGIÓN LIMA" CON CUI N° 2646604 ii) "MEJORAMIENTO DE LA EXTRACCIÓN DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS APAREJOS DE PESCA PARA LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES HIJOS DE SAN LUIS, DEL DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA CAÑETE, REGIÓN LIMA" CON CUI N° 2646720; iii) "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS EXTRAÍDOS POR LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES INDEPENDIENTES CORDELEROS JOSE OLAYA DE CAÑETE, DISTRITO IMPERIAL PROVINCIA CAÑETE, REGIÓN LIMA" CON CUI N° 2646596 IV) "AMPLIACIÓN DE LA EXTRACCIÓN DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DE ORILLA DE LA ASOCIACIÓN DE PESCA, ACUICULTURA Y TURISMO DE ASIA, DISTRITO DE ASIA, PROVINCIA CANETE, REGIÓN LIMA" CON CUI N° 2646575, con un valor referencial de S/476,412.00 Soles.
2. **PAC N° 178, ADQUISICIÓN DE 280 UNIDADES DE ARCHIVADORES TIPO CAJA COMPRA CORPORATIVA OBLIGATORIA A TRAVÉS DE LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDO MARCO,** con un valor referencial de S/ 5.253.36 Soles.
3. **PAC N° 179, ADQUISICIÓN DE UNA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA LA OFICINA DE OBRAS,** con un valor referencial de S/ 70,000.00 Soles.



**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que la Oficina de Logística proceda a publicar en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, la presente Resolución de aprobación y el Plan Anual de Contrataciones, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución Gerencial General Regional a las dependencias correspondientes según corresponda para su conocimiento y disponer su publicación del presente acto resolutorio en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Lima.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
C.P.C. Leonardo Edison Vilchez Fernández  
GERENTE GENERAL REGIONAL

